



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA

### DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

IV LEGISLATURA

---

Depósito Legal: LO.493 - 1984

LOGROÑO, 4-VII-96

NÚM. 123

---

SERIE B:  
ACTOS DE CONTROL

#### SUMARIO

##### **PROPOSICIONES NO DE LEY**

Págs.

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que por el Gobierno de La Rioja se dicte una normativa propia que regule la organización de los Juegos Deportivos de La Rioja.

1435

##### **PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

Del Diputado señor García Aparicio (GPS), relativa a qué razones han llevado al Gobierno a considerar excluida a la "Licenciatura en ciencia y tecnológica de los alimentos" en el desarrollo de los estudios de la Universidad de La Rioja.

1436

##### **PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**

Del Diputado señor Pascual Ocio (GIU), relativa a qué condiciones financieras se han suscrito

	Págs.
con IBERCAJA, con fecha 24 de mayo de 1996, para la póliza de crédito de 1.000 millones de pesetas.	1436
Del Diputado señor Pascual Ocio (GIU), relativa a qué condiciones financieras se han suscrito con el Banco de Vitoria, S.A., con fecha 28 de mayo de 1996, para el pagaré de 365.438.136 pesetas.	1437
<b>RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS</b>	
De la Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda a la pregunta formulada por el Diputado señor Pérez Sáenz (GPS), relativa a cuál es la situación a fecha de hoy de los proyectos de las presas de Enciso y Valdeprado.	1437
<b>COMPARECENCIAS DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE GOBIERNO</b>	
A petición de la Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, la Mesa acuerda su comparecencia, ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, con el fin de dar cuenta del informe de gestión del año 1995 y de las previsiones de actuación para los años 1996 y 1997 del Instituto de la Vivienda de La Rioja.	1438
<b>SOLICITUDES DE INFORMACIÓN</b>	
Respuesta del Consejo de Gobierno a la solicitud de información del Diputado señor Rodríguez Rubio (GIU), que pidió relación de Objetores de Conciencia que están realizando la Prestación Social Sustitutoria en la Comunidad Autónoma de La Rioja.	1439
Respuestas del Consejo de Gobierno a las solicitudes de información del Diputado señor Pascual Ocio (GIU), que pidió:	
Relación de viñedos plantados y su localización, así como el número de hectáreas que hayan regularizado su situación de acuerdo con la Orden de 4 de diciembre de 1995.	1439
Relación de viñedos plantados y su localización, así como el número de hectáreas entre 1984 y el 1 de septiembre de 1995 y que se encuentren en situación irregular.	1439
Relación de viñedos plantados y localización, así como el número de hectáreas entre 1970 y 1984 y que se encuentren en situación irregular.	1439
Relación de viñedos plantados y su localización, así como el número de hectáreas antes de 1970 y que se encuentren en situación irregular.	1440

**PROPOSICIONES NO DE LEY**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 21 de junio de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996K20035, 19 de junio de 1996, 973.

**Autor:** GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA SE DICTE UNA NORMATIVA PROPIA QUE REGULE LA ORGANIZACIÓN DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS DE LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 3 de julio de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 18.4 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes del precitado Reglamento pre-

senta la siguiente Proposición no de Ley.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Gobierno de La Rioja es la institución competente en la organización de los Juegos Deportivos de La Rioja, dicha organización se está realizando en estos momentos en colaboración con las Federaciones y de acuerdo a sus propios Reglamentos.

Todos compartimos la importancia que los Juegos Deportivos de La Rioja tienen desde el punto de vista formativo de los escolares y sobre todo que en ellos deben primarse, ante todo, los valores de la participación y de la igualdad de oportunidades por encima de la competitividad que prima en otro tipo de eventos deportivos.

En la última edición de los Juegos Deportivos se ha observado un crecimiento de la competitividad, así como la exclusión de las niñas en algunas competiciones.

Por ello, este Grupo Parlamentario mantiene que sería bueno que los juegos escolares tengan su normativa propia y que se participe en ellos de acuerdo a dichas normas específicas aunque se gestionen a través de las Federaciones Deportivas.

Por lo anteriormente expuesto el Grupo Parlamentario Socialista propone al Pleno de la Diputación General de La Rioja la aprobación de la siguiente

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

“Que por el Gobierno de La Rioja se dicte una normativa propia que regule la organización de los Juegos Deportivos de La Rioja de forma que se adapte a la realidad y peculiaridades de nuestra región y en la que se primen los valores de la participación y la no discriminación de sexos por encima de la competitividad”.

Logroño, 18 de junio de 1996. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

**PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL  
EN PLENO**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 21 de junio de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L10083, 19 de junio de 1996, 971.

**Autor:** GARCÍA APARICIO, HILARIO ANTONIO (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUÉ RAZONES HAN LLEVADO AL GOBIERNO A CONSIDERAR EXCLUIDA A LA "LICENCIATURA EN CIENCIA Y TECNOLÓGICA DE LOS ALIMENTOS" EN EL DESARROLLO DE LOS ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 3 de julio de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Antonio García Aparicio, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

En el Pleno del pasado 6 de junio de 1996, el Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes presentó los estudios previstos como desarrollo del área científica y tecnológica de la Universidad de La Rioja.

Teniendo en cuenta las coincidencias en las propuestas sociales, el texto de la Memoria-Proyecto enviado al Consejo de Universidades y con dictamen positivo de este organismo, y el texto de la Ley de creación de la Universidad de La Rioja, sobre todo en su exposición de motivos, este Diputado pregunta:

¿Qué razones han llevado al Gobierno a considerar excluida a la "Licenciatura en ciencia y tecnológica de los alimentos" en el desarrollo de los estudios de la Universidad de La Rioja?

Logroño, 15 de junio de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Antonio García Aparicio.

**PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 21 de junio de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L20141, 19 de junio de 1996, 969.

**Autor:** PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ CONDICIONES FINANCIERAS SE HAN SUSCRITO CON IBERCAJA, CON FECHA 24 DE MAYO DE 1996, PARA LA PÓLIZA DE CRÉDITO DE 1.000 MILLONES DE PESETAS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a

trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 3 de julio de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Vicente Pascual Ocio, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno de La Rioja, para su contestación por escrito.

¿Qué condiciones financieras se han suscrito con la Caja de Ahorros y M.P. de Zaragoza, Aragón y Rioja -IBERCAJA-, con fecha 24 de mayo de 1996 para la póliza de crédito de 1.000 millones de pesetas?

Logroño, 18 de junio de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja, D. Vicente Pascual Ocio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 21 de junio de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L20142, 19 de junio de 1996, 970.

**Autor:** PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ CONDICIONES FINANCIERAS SE HAN SUSCRITO CON EL BANCO DE VITORIA, S.A., CON FECHA 28 DE MAYO DE 1996, PARA EL PAGARÉ DE 365.438.136 PESETAS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 3 de julio de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Vicente Pascual Ocio, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno de La Rioja, para su contestación por escrito.

¿Qué condiciones financieras se han suscrito con el Banco de Vitoria, S.A., con fecha 28 de mayo de 1996, para el pagaré de 365.438.136 pesetas?

Logroño, 19 de junio de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, D. Vicente Pascual Ocio.

**RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 21 de junio de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte.:** 1996L20110, 23 de mayo de 1996, 782.

**Autor:** PÉREZ SÁENZ, JOSÉ IGNACIO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁL ES LA SITUACIÓN A FECHA DE HOY DE LOS PROYECTOS DE LAS PRESAS DE ENCISO Y VALDEPRADO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 3 de julio de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Pérez Sáenz, calificada por la Mesa con fecha 27 de mayo de 1996 y recibida en esta Consejería el 4 de junio de 1996, relativa a cuál es la situación a fecha de hoy de los proyectos de las presas de Enciso y Valdeprado, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, para su traslado al Diputado regional.

De la información solicitada y no remitida a la Confederación Hidrográfica del Ebro, de cuya competencia depende la adjudicación de las dos obras y en contra de lo que se ha venido anunciando en los últimos años, no se tiene constancia de que en ninguno de los dos casos se haya producido la adjudicación definitiva que permita el inicio de las obras.

Por la Consejería de Obras Públicas, se han iniciado gestiones con el nuevo Equipo para resolver este problema en el menor tiempo posible.

Logroño, 18 de junio de 1996. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

**COMPARECENCIAS DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

La Mesa, en su reunión celebrada el día 21 de junio de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996N70009, 19 de junio de 1996, 974.

**Autor:** CONSEJO DE GOBIERNO.

**Comparecencia:** DE LA CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES, URBANISMO Y VIVIENDA CON EL FIN DE DAR CUENTA DEL INFORME DE GESTIÓN DEL AÑO 1995 Y DE LAS PREVISIONES DE ACUACIÓN PARA LOS AÑOS 1996 Y 1997 DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA RIOJA.

**Comisión:** DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES, URBANISMO Y VIVIENDA.

**ACUERDO:**

Autorizar la comparecencia solicitada.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 3 de julio de 1996.

A la Presidenta de la Diputación General.

Ruego se sirva tramitar ante la Mesa de esa Diputación General la solicitud de comparecencia de la Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, con el fin de dar

cuenta del informe de gestión del año 1995 y de las previsiones de actuación para los años 1996 y 1997 del Instituto de la Vivienda de La Rioja.

Con el fin de dar cuenta del informe de gestión del año 1995 y de las previsiones de actuación para los años 1996 y 1997 del Instituto de la Vivienda de La Rioja, ante sus Señorías, solicito comparecer ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Logroño, 18 de junio de 1996 El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

#### SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 21 de junio de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte.:** 1996L40057, 30 de abril de 1996, 633.

**Autor:** RODRÍGUEZ RUBIO, JESÚS (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE OBJETORES DE CONCIENCIA QUE ESTÁN REALIZANDO LA PRESTACIÓN SOCIAL SUSTITUTORIA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

#### ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 3 de julio de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 21 de junio de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte.:** 1996L40070, 9 de mayo de 1996, 690.

**Autor:** PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE VIÑEDOS PLANTADOS Y SU LOCALIZACIÓN, ASÍ COMO EL NÚMERO DE HECTÁREAS QUE HAYAN REGULARIZADO SU SITUACIÓN DE ACUERDO CON LA ORDEN DE 4 DE DICIEMBRE DE 1995.

#### ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 3 de julio de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 21 de junio de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte.:** 1996L40071, 9 de mayo de 1996, 691.

**Autor:** PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE VIÑEDOS PLANTADOS Y SU LOCALIZACIÓN, ASÍ COMO EL NÚMERO DE HECTÁREAS ENTRE 1984 Y EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 1995 Y QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN IRREGULAR.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 3 de julio de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 21 de junio de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte.:** 1996L40072, 9 de mayo de 1996, 692.

**Autor:** PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE VIÑEDOS PLANTADOS Y LOCALIZACIÓN, ASÍ COMO EL NÚMERO DE HECTÁREAS ENTRE 1970 Y 1984 Y QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN

IRREGULAR.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 3 de julio de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 21 de junio de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte.:** 1996L40073, 9 de mayo de 1996, 694.

**Autor:** PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE VIÑEDOS PLANTADOS Y SU LOCALIZACIÓN, ASÍ COMO EL NÚMERO DE HECTÁREAS ANTES DE 1970 Y QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN IRREGULAR.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la  
Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-  
Caballero. Logroño, 3 de julio de 1996.





BOLETÍN OFICIAL DE LA  
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA  
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

D. P. .... Provincia .....

*Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.*

..... a ..... de ..... de 19 .....  
Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

<p style="text-align: center;"><b>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL</b></p> <p>Un año ..... 5.000 ptas. Precio del ejemplar ..... 100 "</p>	<p style="text-align: center;"><b>EDICIÓN Y SUSCRIPCIÓN</b></p> <p style="text-align: center;"><b>SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA.</b></p> <p style="text-align: center;">C/ Marqués de San Nicolás, 111 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	--